Edición bimensual • Año XVI • Nº 104 • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia • viernes 17 de octubre de 2014

AnapoNoticias

Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo)

Para ampliar la frontera agrícola

Productores piden condiciones adecuadas

Editorial

Necesitamos condiciones para producir más alimentos

El Gobierno Nacional ha expresado como parte de su Plan de Gobierno, la necesidad de convertir al país en un centro productor y exportador de alimentos, planteando la necesidad de ampliar la frontera agrícola en un millón de hectáreas en los próximos años.

Si bien consideramos importante el planteamiento del Gobierno Nacional hacia el sector agro-productivo, principalmente de Santa Cruz, pero juzgamos conveniente establecer claramente que cualquier iniciativa orientada a ampliar la frontera agrícola, debe primeramente solucionar los principales problemas estructurales que tiene nuestro sector y que están referidos a la seguridad jurídica para las tierras productivas, a la seguridad de acceso a los mercados externos, al acceso al uso de la biotecnología moderna y al mejoramiento de la infraestructura productiva y de logística.

Insistimos en la seguridad jurídica de las tierras productivas porque aún no se han solucionado temas relacionados con la ampliación del plazo de verificación de la Función Económica Social a 5 años, la inclusión de las inversiones y mejoras en la valoración de la FES, la aplicación retroactiva de la Constitución Política del Estado a predios con superficies mayores al límite establecido de 5.000 hectáreas, la conclusión del proceso de saneamiento, la impugnación de procesos de titulación de extranjeros por parte del Viceministerio de Tierras ante el Tribunal Agroambiental, citando solo algunos.

Asimismo, es imposible pretender aumentar la producción de alimentos, mientras continúe vigente una política de restricción a las exportaciones, cuando ha sido demostrado que el mercado interno siempre ha sido garantizado, incluso a precios menores del mercado internacional. Como podemos incrementar la producción y aumentar los excedentes, si no tenemos seguridad de que vamos a contar con los permisos de exportación a tiempo, cuando el proceso de verificación de la producción y de emisión de los permisos de exportación demoran bastante tiempo, poniendo en riesgo el cumplimiento de los compromisos asumidos con los compradores del exterior.

Por otra parte, es necesario que de una vez exista una definición con relación al acceso de la biotecnología moderna, con el uso de los transgénicos, si queremos realmente dar un salto tecnológico para aumentar la productividad y competitividad de los cultivos y no quedar rezagados con relación a países vecinos como Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, que tienen una apertura al uso de esta tecnología.

Y para finalizar, es importante invertir en mejorar la infraestructura productiva y de logística para que el aumento de la producción y de los excedentes cuente con las condiciones adecuadas de logística para su exportación. Un emprendimiento importante es la construcción de Puerto Busch como un puerto de salida que facilite las exportaciones.

Solo de darse solución a estos temas estructurales, consideramos que habrá las condiciones adecuadas para ampliar la frontera agrícola y aumentar la producción de alimentos.

Presidente
Demetrio Pérez Flores
Vicepresidente
Fernando Romero Pinto
Tesorero
Alejandro Rea Queirolo
Secretario
Luis Yucra Flores

Gerente General
Rolando Zabala Moreno

Gerente de Planificación y Control
Jaime Hernández Zamora

Gerente Técnico y de Servicios
Richard Trujillo Mendoza
Gerente Administrativa
Elizabeth Serrano de Veramendi

Asesores Jurídicos
Luis Fernando Asturizaga
Inés Vargas

Responsable de Comunicación
José Antonio Camacho Negrete

Diseño y diagramación
Jessica Oré

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIGO
Av. Ovidio Barbery
esq. Jaime Mendoza (Bº Avaroa)
Tel.: 342 3030 · Fax: 342 7194
Email: anapo@cotas.com.bo
info@anapobolivia.org

ACOSTUMBRADO
A VIVIR CORRIENDO
POR LOS ESCAPES DE LA ROYA
A CAUSA DE
PRODUCTOS DUDOSOS?

No Queme su SOYA

CAMBIE AHORA!!!

Elatus™

CONTROL MÁS POTENTE Y PROLONGADO CONTRA LA ROYA

CON APOYO EN CAMPO DE

RadarCentinela
SERVICIO TÉCNICO

syngenta

agripac

CALLE LIBERTAD Nº 686
TELF: 334-1012
SANTA CRUZ - BOLIVIA

El Vallecito genera tecnología agrícola

La seguridad alimentaria hoy es una prioridad del Estado Plurinacional de Bolivia para eliminar la pobreza y el hambre existentes en el país y en el mundo, se ha establecido que debe apoyarse a la agricultura en todos sus ámbitos, especialmente en la investigación y la generación de tecnologías. En ese sentido, el Instituto de Investigaciones Agrícolas, dependiente de la Carrera de Agronomía y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (IIA El Vallecito), desarrollan diferentes actividades enmarcadas en las necesidades alimentarias del país.

El IIA El Vallecito es una de las instituciones públicas de investigación más antiguas en el departamento de Santa Cruz, fue fundado el 8 de julio de 1977. Ha estado apoyando al sector público y privado, proveyendo resultados de sus investigaciones, generando tecnologías agrícolas y brindando asistencia técnica a los agricultores en las diferentes ecoregiones del país. Por ello el IIA El Vallecito se considera un referente a escala nacional.

Depende de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la UAGRM. Posee una estación experimental de 10 hectáreas con módulo administrativo, planta de beneficiamiento de semillas, laboratorio de fitopatología, entomología, malezas y cultivo de tejido, invernadero y viveros. El IIA El Vallecito cuenta con un plan estratégico institucional hasta el 2016 con áreas de trabajo e investigación como mejoramiento de cultivos, protección de cultivos, extensión-transferencia, productos y servicios, con políticas de investigación referidas al desarrollo y generación de variedades y técnicas de manejo, usos y conservación de recursos fitogenéticos con enfoques de sostenibilidad.

Actualmente, el IIA Vallecito trabaja con diferentes cultivos desde aquellos que son importantes industrialmente (sésamo, chía, amaranto), como también en la agricultura intensiva (hortalizas, frutales, agricultura orgánica y familiar, abonos orgánicos). En esta oportunidad, se quiere difundir la misión y los objetivos estratégicos que tiene esta institución, además de los recursos de impacto que ha generado en los últimos años.

Generación de recursos de impacto

Mejoramiento genético y agronómico.- El IIA El Vallecito ha desarrollado variedades de cultivos con característica agronómicas resistentes a plagas, enfermedades y calidad nutricional.

Protección de cultivos.- Se ha dado respuesta a la demanda de productores agrícolas y otros interesados en el diagnóstico e identificación de enfermedades en plantas cultivadas y sus parientes silvestres.

Agrobiotecnología.- Usa técnicas de cultivo in vitro como herramienta de conservación de recursos fitogenéticos.

Alianzas estratégicas.- El IIA El Vallecito tiene la característica de trabajar en forma conjunta con instituciones nacionales e internacionales, como el CIAT, con sede en Palmira-Colombia, permitiendo el acceso a nuevo germoplasma de cultivos.

Desarrollo de tecnologías e investigación con enfoque participativo.- Se puso en marcha un enfoque participativo en procesos de desarrollo de tecnologías y la investigación agrícola, con particularidades propias de los proyectos desarrollados.

Contribución en los procesos de enseñanza-aprendizaje.- Se ha contribuido a la acreditación internacional de la Carrera ante el ARCU-Sur, Merco-Sur Educativo.

Extensión y transferencia tecnológica.- Ha consolidado eventos de difusión tecnológica como el Día Nacional del Frejol realizado en zonas frejoleras del departamento. En el mismo sentido ha implementado y ejecutado proyectos de desarrollo en comunidades vulnerables al cambio climático de la zona de la Chiquitania y Chaco.

MUNASQA

La preferida del agricultor

¡RENDIMIENTO SEGURO!

Variedad de Soya Desarrollada por el Convenio:

Obispo · lealsem · EEAOC Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres"

Seguridad jurídica para el productor y alimentaria para la población

* Fernando Asturizaga - Asesor de Anapo

Días atrás, en ocasión de que el IBCE me invitara a disertar en un foro llevado a cabo en la ciudad de La Paz, ensayé un conjunto de propuestas tendientes a otorgar certidumbre al productor para el desarrollo de su actividad.

El primer tema está en que el proceso de Reforma Agraria llegue a su fin. Estamos a punto de cumplir 18 años desde que se instituyó el proceso de saneamiento de tierras y parece que éste no llegara a su fin, ni siquiera en los próximos 3 años que le quedan a la última ampliación dispuesta.

Mientras este proceso no acabe, seguirá un manto de duda sobre la propiedad de los productores, puesto que antes de que llegue la titulación, cabe la posibilidad de que el Viceministerio de Tierras o la ABT interpongan un recurso contra la resolución administrativa o suprema que le reconoce el cumplimiento de la función económico social.

De hecho casi medio millón de hectáreas en el país, están observadas ante el Tribunal Agroambiental por este hecho. La mayor parte de esa superficie está en Santa Cruz.

Con la conclusión del saneamiento, tampoco acaba la preocupación del agricultor porque el título firmado por el Presidente del Estado puede ser observado también por el Viceministro de Tierras y luego de dos años puede ser objeto de una nueva verificación de la función económica social en compañía de los movimientos sociales, que mas que observadores imparciales del cumplimiento idóneo de un proceso administrativo, son parte interesada en quitarle la tierra al propietario.

Con estas contingencias legales, queda claro que el productor no es propietario de la tierra, sino un usufructario que ni siquiera tiene en sus inversiones (corrales, atajados, silos, campamentos, etc), la seguridad de que le respetarán su tierra, luego de ocurrido un desastre natural, una plaga o la caída de precios de su producto.

Existe un seguro agrario que solo abarca a los municipios más pobres del país y tres hectáreas de cultivo por agricultor. Es un importante comienzo, pero insuficiente para proteger siquiera a los pequeños productores de Santa Cruz que tienen parcelas de 50 Hectáreas.

El cultivo de la soya, se ha convertido en una actividad ilícita por ser transgénica, con lo que el producto básico para asegurar la rotación de cultivos, ha quedado en entredicho por lo dispuesto en la Ley Marco de la Madre Tierra.

Agricultores de origen extranjero puedan quedar sin sus tierras por una ilegal aplicación retroactiva de la CPE, dispuesta en la ley contra el avasallamiento y tráfico de tierras.

Continúa la restricción de exportación de excedentes de granos, con lo cual se cierran mercados y se debilita la capacidad de negociación de precios con la industria, que se escuda en una medida que está afectando al productor primario.

Si vamos sumando las hectáreas que estos peligros representan podemos concluir que la actividad productiva en el campo no es segura y que la intención de incrementar la superficie de producción agropecuaria no es más que un buen deseo, pues las condiciones legales y de apoyo a la producción no están dadas.

De hecho, el reto no puede ser asumido por los agricultores ni por sus hijos, pues ellos basan fundamentalmente su actividad en la propiedad privada individual y nuevamente tenemos el hecho de que la ley de reconducción comunitaria de la Reforma Agraria establece que las tierras fiscales deben ser dotadas en derecho colectivo, con exclusividad a campesinos, indígenas y originarios. Otros bolivianos no pueden acceder a tierras del Estado.

Por todo ello es que proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- Mayor cobertura del seguro agrario "Pachamama".
- Libre exportación de excedentes.
- Verificación de la FES en plazos no menores a siete años desde la obtención del título de propiedad.
- Anulación de la inconstitucional atribución del Viceministerio de Tierras para observar resoluciones finales de saneamiento y títulos ejecutoriales.
- Corrección de la Ley Marco de la Madre Tierra en los artículos referidos a la distribución de tierras de productores medianos y grandes y en lo referido a la eliminación del cultivo de la soya.
- Corrección de la ley contra el avasallamiento y tráfico de tierras por disponer la aplicación retroactiva de la CPE.
- Reconocimiento de la actividad productiva bajo nuevos parámetros técnicos para la elaboración de planes de ordenamiento territorial.
- Convocatoria inmediata al Comité de Bioseguridad para analizar la pertinencia científica de incluir nuevos eventos con biotecnología en cultivos de soya, algodón y maíz.
- Modificación legal de las trabas que no permiten a productores o sus hijos beneficiarse con tierras fiscales en el país a título individual.

Si estas medidas se aprueban, repercutirán en un mayor incremento de las inversiones y por tanto de los rendimientos y productividad, aspecto del cual no gana sólo el agricultor, sino la población en su conjunto, que sigue gozando de la canasta familiar más barata de Sudamérica.

Sector agropecuario plantea incrementar la producción

En el marco de la agenda patriótica hasta el 2025, el sector agropecuario ha planteado la posibilidad de aumentar la producción de alimentos, para una población cada vez más numerosa y la necesidad de exportar los excedentes para contribuir al crecimiento económico del país.

El planteamiento de producir alimentos tres veces más, implica pasar de las 15 millones de toneladas producidas en el año 2013, a 45 millones de toneladas para el 2025. De esa forma, se contribuirá a garantizar la alimentación de los bolivianos con soberanía alimentaria.

Se estima que para el año 2025, la población boliviana sea de 14 millones y para ello se pretende llegar a incrementar la producción de alimentos que permitan cubrir las necesidades del mercado interno y exportar los excedentes, generando divisas para aportar a la economía del país.

Para el 2025, se espera que de los 45 millones de toneladas producidos, 24 millones sean para alimentar a los bolivianos y 21 millones de toneladas para la exportación, con lo que se incrementaría sustancialmente la exportación de alimentos desde nuestro país.

Necesita condiciones para producir más alimentos

Si bien existe la predisposición del sector agropecuario de aumentar la producción de alimentos en el país, en el marco de la agenda patriótica al año 2025, y por interés expresado por el Gobierno Nacional de apoyar al sector para alcanzar ese propósito, es conveniente establecer que para ello, deben darse fundamentalmente solución a problemas estructurales que existen y limitan cualquier crecimiento de la frontera agrícola, como son:

- ✓ Seguridad jurídica para las tierras productivas, que permitan garantizar la inversión en la producción de alimentos, con el cumplimiento de la normativa agraria vigente, respetando el derecho constitucional, y protegiendo la propiedad privada, sin generar incertidumbre con la aplicación retroactiva de la Constitución Política del Estado, para recortar o revertir predios productivos en producción.
- ✓ Acceso al uso de la biotecnología moderna, con el uso de la tecnología transgénica, para lo cual es necesario generar el marco normativo legal que permita la aprobación y uso ordenado de nuevos eventos tecnológicos que permitan mejorar los niveles de productividad y competitividad de los cultivos.
- ✓ Seguridad de acceso a los mercados externos, liberando plenamente las exportaciones de granos y productos con valor agregado, sin restricciones burocráticas que ocasionen demoras innecesarias en los procesos de exportación.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y logística, principalmente orientada a facilitar la exportación como es la habilitación de Puerto Busch como un puerto de salida que facilitaría la salida de las exportaciones.

Existen otras acciones importantes para apoyar al crecimiento de la frontera agrícola, pero consideramos que debe avanzarse principalmente en los temas planteados anteriormente.

Aporte del sector agropecuario de Santa Cruz

El sector agropecuario de Santa Cruz garantiza el abastecimiento de los principales alimentos para el país, en arroz con el 83 por ciento, en maíz con el 72 por ciento, en trigo con el 76 por ciento, en soya y girasol con el 100 por ciento, en caña de azúcar con el 86 por ciento, en carne de res con un 30 por ciento, en carne de pollo con el 45 por ciento y en huevo con el 65 por ciento. La superficie cultivada en Bolivia ha crecido en un 50 por ciento, desde el año 2000, de 2,15 millones de hectáreas a 3,22 millones de hectáreas.

El departamento de Santa Cruz ha tenido un crecimiento del 100 por ciento, de 1,23 millones de hectáreas en el año 2000, hasta 2,38 millones de hectáreas en 2012.

La producción agrícola, expresada en millones de toneladas métricas, nos dice que Bolivia ha crecido un 50 por ciento en la producción de alimentos, de 10 millones de toneladas en el año 2000 a cerca de 15 millones de toneladas de alimentos en el año 2012.

El Departamento de Santa Cruz ha duplicado su producción de alimentos de 6,37 millones de toneladas.

Gestionan cuarta fase de construcción de defensivos

Anapo gestiona la construcción de defensivos para proteger de la crecida de los ríos que afecten a las zonas productivas, habiendo logrado el apoyo nuevamente del Gobierno nacional, departamental y los municipios involucrados con una inversión aproximad de Bs 125 millones ($us 18 millones). Está en curso la cuarta fase, ya se presentó el proyecto al Gobierno y éste lo derivó al ente financiador, que en este caso será Fonplata, para su revisión y aprobación.

El Gobierno nacional financiará con 12,5 millones de dólares y la Gobernación con los municipios (13) aportarán los 5,5 millones de dólares restantes.

Se tiene planificado ejecutar obras en diques, salchichones, canales y otros, todos bajo la dirección del Searpi, que ya tiene experiencia en este tipo de trabajos. Los municipios en los que más obras se ejecutarán son Yapacaní y El Puente, que recibirán una inversión mayor, por las necesidades que presenta. Con estas obras habrá un avance importante en lo que hace a la construcción de defensivos de los ríos Piraí, Grande, Yapacaní e Ichilo.

Los municipios que serán beneficiados con las obras de defensivos son Fernández Alonzo, San Pedro, Minero, Saavedra, Okinawa, Pailón, Cuatro Cañadas, San Julián, El Puente, San Carlos, Yapacaní, San Juan y Colpa Bélgica.

Por otra parte, el presidente de Anapo, Demetrio Pérez lamentó que algunos grupos de personas se hubieran dedicado a ingresar a terrenos contiguos a los diques que se construyeron y los destruyen para hacer caminos por allí, generando gran preocupación ya que por allí podría ingresar el río a las zonas productivas.

Taller de la Normativa Ambiental

En el salón de actos de Anapo, personeros de la Gobernación de Santa Cruz, realizaron un taller para explicar los alcances de la aplicación de la normativa ambiental vigente, que estuvo dirigido para agricultores y técnicos agrónomos.

En primera instancia, se brindó una explicación de la Ley del Medio Ambiente y su respectiva reglamentación, para después explicar los requisitos y procedimientos que deben cumplirse para tramitar la Licencia Ambiental o el Manifiesto Ambiental, de acuerdo a estado en que se encuentra la obra, actividad o proyecto.

Los personeros de la Gobernación indicaron que hay que tomar en cuenta que cualquiera de esos trabajos deberá ser realizado por un consultor especializado en medio ambiente, que cuente con su respectivo registro, con la finalidad de que el trabajo sea elaborado cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley Ambiental.

También aclararon que los productores deben ir regularizando sus licencias ambientales, principalmente en las actividades de pozos de perforación, manejo de sustancias peligrosas en depósitos y talleres de maestranza.

Los productores presentes sugirieron que era importante que el sector agropecuario cuente con un reglamento ambiental específico acorde a la realidad del sector, como lo tienen los sectores de la minería, hidrocarburos y la industria.

Taller con UCAB en San Julián

En el municipio de San Julián, se realizó un taller informativo a cargo del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, oportunidad en la que se brindó información a aquellos productores que hayan desmontado sin autorización (1996 a 2011) para que se comprometan a reforestar y sembrar alimentos en la tierra, garantizando de ésta manera la Seguridad Alimentaria y el cuidado de los predios.

El Ing. Alex Escalante, coordinador nacional de la UCAB, fue el encargado de realizar la exposición a los agricultores de las filiales de Anapo que se reunieron para conocer más sobre este tema que es de importancia para la producción de alimentos.

Renuevan directorio de filial San Julián

En Asamblea Ordinaria de la Filial San Julián de Anapo, se procedió a la elección y posesión del nuevo directorio por el periodo 2014-2015, el mismo que es presidido por Hugo Flores Porco, en remplazo de Susano Terceros, a quien se agradeció por el trabajo realizado, habiéndose aprobado el informe de labores.

Además, fueron elegidos Luis Yucra (vicepresidente), Raúl Peñaranda (tesorero), Alfredo Espinoza (secretario de actas), Wilber Lomar, Ignacio Cruz, Ramiro Cazasola y Gustavo Freudenthal.

Comunicado

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - Anapo, informa a sus asociados que el Servicio de Impuestos Nacionales ha puesto en vigencia el pago del impuesto al Régimen Agropecuario Unificado (RAU) para la gestión 2013, con vigencia hasta el 31 de octubre del año en curso.

El valor de las cuotas fijas por hectárea del Régimen Agropecuario Unificado son de 24,44 bs para agricultura y 1,80 bs para ganadería.

Las oficinas disponibles para el pago del impuesto son: (1) oficina central de ANAPO; (2) Colecturía de impuestos en ADM SAO, Parque Industrial; (3) Colecturía de impuestos en Okinawa, en la oficina de la Intendencia Municipal; y (4) oficina de Filial ANAPO en San Julián, al lado de Residencial El Soyero.

Para el pago del impuesto, deben llevar la documentación siguiente:

- Fotocopia simple del Registro de Inscripción al Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Fotocopia simple del Título de Propiedad, Tarjeta o Matrícula de Propiedad, Expediente de Dotación o Consolidación.
- Fotocopia simple del último comprobante de pago del impuesto RAU.

En caso de requerir información adicional comunicarse con la Unidad de Colecturía de Impuestos de ANAPO, en la Oficina Central.

Santa Cruz, 16 de octubre de 2014
LA GERENCIA GENERAL

Único

La Aplicaciòn que no puede Faltar

Orquesta™ Ultra

Fungicida con Xemium

La Triple Protección en tu Cultivo.

Roya, Mancha Anillada y EFC.

BASF
The Chemical Company

Av. Virgen de Cotoca Nº 2230
Telf. (591-3)-3468282 • (591-3)-3468283
www.interagro.com.bo

Distribuidor Exclusivo
Interagro
Insumos Agropecuarios S.A.

JD 9770 STS

CABEZALES MAICEROS

CABEZALES PARA GRANOS

ESTAMOS EN BOLIVIA!

MAYER
Agri Equipment

VISITE NUESTRA PAGINA WEB
www.equiposagricolamayer.com

AHORRE DINERO COMPRANDO DIRECTO!

JD 9660 STS

JD 9610

FUMIGADORAS

Tenemos en stock varios modelos de cosechadoras americanas John Deere: 6620, 7720, 9500, 9510, 9550, 9560, 9570, 9600, 9610, 9650, 9660, 9670, 9750, 9760, 9770, 9860, 9870

MAQUINARIAS AGRICOLAS USADAS AMERICANAS JOHN DEERE DE BUENA CALIDAD - FINANCIAMIENTO DISPONIBLE

Teléfono en BOLIVIA: 710-81687 Teléfono en USA (se habla español): 937-602-7816

Taller de identificación y control de la Piricularia en Trigo

Anapo organizó un taller sobre la enfermedad Piricularia en trigo, que tuvo como disertante al Dr. Cristian Cruz de la Universidad Estatal de Kansas de los Estados Unidos, quien expuso el trabajo de investigación desarrollado para conocer los niveles de infección de la enfermedad Piricularia en trigo, en diferentes zonas productivas de Santa Cruz.

Como resultado de la investigación se ha logrado caracterizar la resistencia y susceptibilidad existente en las variedades locales con relación a la enfermedad y por otra parte, se han encontrado que existen distintos niveles de agresividad e infección del patógeno, que hacen suponer que pueden existir diversas razas de la enfermedad.

También ha explicado el protocolo definido de conteo de número de esporas en campo para determinar el grado de infección de la enfermedad en la semilla.

Asimismo, se tuvo la disertación del especialista en fitopatología, Ing. Javier Toledo, quien mostró como identificar de forma oportuna los síntomas de infección de la enfermedad en hoja y en espiga, además de explicar las estrategias de control oportuno, principalmente en espiga, para disminuir la agresividad de la enfermedad.

Anapo y Fundación Natura sellaron convenio

Anapo y la Fundación Natura Bolivia suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que tiene como objetivo realizar acciones conjuntas a favor de la conservación de las fuentes de agua para garantizar la sostenibilidad del sector cruceño de oleaginosas y trigo.

Rolando Zabala, gerente general de Anapo, expresó al momento de firmar el convenio, que la institución agrícola llevará adelante los compromisos suscritos para la protección de fuentes de agua en beneficio de este sector.

Anapo tiene el compromiso de identificar y facilitar espacios internos en el sector de las oleaginosas y trigo para la discusión sobre mecanismos financieros que permitan la conservación de fuentes de agua.

Por su parte la directora ejecutiva de la Fundación Natura, María Teresa Vargas, sostuvo que se compartirá la experiencia institucional en la implementación de mecanismos financieros de la conservación del recurso mencionado.

Gira técnica con IPNI y Grupos Crea

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo - Anapo, conjuntamente grupos de productores CREA y el Instituto Internacional en Nutrición de Plantas - IPNI, realizaron una gira técnica por las principales zonas productivas de Santa Cruz, como son las tierras de la zona del Norte Integrado y la zona Este de Expansión, con la finalidad de evaluar la situación del estado actual de los suelos.

El Dr. Fernando García, Director Regional del IPNI y experto argentino en suelos, destacó el manejo sostenible que vienen haciendo los productores de granos, principalmente grandes y medianos, con el uso de labranzas conservacionistas, como la siembra directa, combinada con una adecuada rotación de cultivos, para incorporar rastrojo al suelo.

Recomendó continuar con los esfuerzos para que otros grupos de productores, principalmente pequeños, adopten estas tecnologías para hacer un uso adecuado del suelo y un manejo sostenible de su sistema de producción.

También sugirió que es importante incorporar en el manejo del suelo, otros componentes para avanzar hacia una agricultura más sostenible, con la reposición de nutrientes a través del uso de fertilizantes, principalmente de fósforo y nitrógeno, que presentan niveles de deficiencia.

Firmaron convenio Anapo y ABT

Anapo y la Autoridad de Bosques y Tierra (ABT) suscribieron un convenio de coordinación y cooperación interinstitucional, que fue firmado por nuestro presidente Demetrio Pérez, el gerente general Rolando Zabala y el director ejecutivo de la ABT, Cliver Rocha.

Mediante dicho convenio se pretende establecer un nivel de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional que permita multiplicar esfuerzos en el uso sustentable y adecuado de los recursos de bosque y tierra, de acuerdo a su capacidad de uso mayor y también otorgar seguridad jurídica, en las inversiones de la producción agrícola en el departamento de Santa Cruz.

Con seguridad jurídica crece la producción agropecuaria

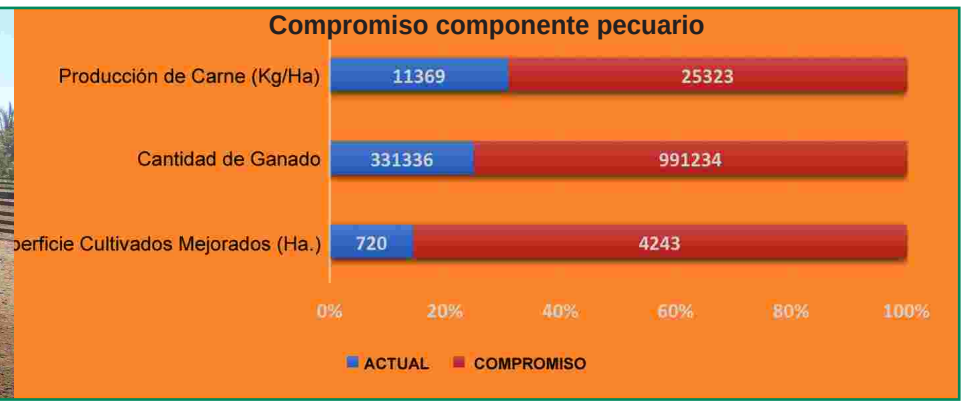

En los 13 meses de vigencia de la Ley No. 337 De Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, conocida como la *ley de regularización de desmontes*, 320.014 hectáreas que fueron deforestadas sin autorización fueron regularizadas, lo que incrementa la producción agropecuaria del país.

El Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (UCAB) por concepto de multas por los desmontes sin autorización ha recaudado para el TGN 76,1 millones de bolivianos.

Del total de las tierras registradas bajo la Ley 337, el 64,5% (206.176 hectáreas) irán para la actividad ganadera, mientras el 32% (102.523 hectáreas) para la producción agrícola, priorizando cultivos estratégicos como ser trigo, maíz, arroz, sorgo, en la campaña de invierno principalmente, el restante 3,5% (11.315 hectáreas), están comprometidas para la reforestación de áreas de bosque y de servidumbres ecológicas legales. Así mismo se han beneficiado a la fecha dos mil familias a nivel nacional, que comprenden 5839 Personas de las cuales 3621 son mujeres y 2218 hombres.

Ampliación de plazo de registro

Se amplió el plazo de suscripción al PROGRAMA hasta el 25 de febrero de 2015 para medianas propiedades, empresas agropecuarias, pequeñas propiedades y propiedades colectivas (en proceso de saneamiento) y hasta julio del mismo año para las pequeñas propiedades y propiedades colectivas tituladas.

Compromisos componente agrícola

A 13 meses del inicio de actividades del programa, se tienen los

siguientes resultados, considerando que en algunas regiones de Santa Cruz existen dos ciclos productivos (campaña de invierno y verano)

Compromiso de cultivos durante cinco años

En el ciclo de verano los cultivos comprometidos son: Soya, Caña de Azúcar, Maíz y Arroz.
Mientras que en el ciclo de invierno son: Sorgo, Soya, Maíz, Trigo, Girasol y Chía.

Productos Estratégicos

La Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en su disposición transitoria segunda, establece como productos estratégicos a los siguientes cultivos: maíz, trigo, arroz, papa, hortalizas, ganadería, forrajes, avicultura, caña de azúcar y sorgo, por lo que en cumplimiento de esta norma, los productores se comprometen a producir estos cultivos principalmente en el ciclo de invierno:

Compromiso de cultivos estratégicos durante cinco años

Compromisos componente pecuario

En el componente pecuario, el objetivo es incrementar el hato ganadero, para lo cual se está considerando tanto el crecimiento por mejoras en la tasa de reproducción como también la compra de ganado, considerando las razas adaptadas en cada zona, así mismo la exigencia de pasto cultivado en estas áreas con desmonte, orientado a alcanzar la carga animal de 2,5 has por cabeza de ganado mayor.

Situación jurídica de los predios suscritos al programa

De la totalidad de predios suscritos al Programa, un 30% están titulados, 63% se encuentran en Proceso de Saneamiento y solamente un 7% no tienen iniciado su proceso de saneamiento:

El cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques tiene efectos agrarios, otorga seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra.

De acuerdo a la ley INRA, los desmontes sin autorización son causal de reversión para medianas propiedades y Empresas Agropecuarias tituladas.

En el caso de medianas propiedades y empresas agropecuarias en proceso de saneamiento, los desmontes sin autorización no son considerados como cumplimiento de la Función Económica Social - FES.

Por último recordar que las pequeñas propiedades y propiedades colectivas, están protegidas por la Constitución Política del Estado, puesto que no son objeto de reversión bajo ningún concepto.

Belt®, antes, y un después en
la historia del manejo de plagas.